PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Medellín,
24 de mayo de 2023

Señor,
Maria Elicenia Quintero Cardona
Ordenadora (E) de gasto

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
No. MC-ANT-CDHC-05-9203-081-2023

Con toda atención me dirijo a la Sra. Maria Elicenia Quintero Cardona, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 16 de mayo de 2023

1. **OFERENTE:** CORPORACION GENTE VIVA
   NIT: 900486295-6
   REPRESENTANTE LEGAL: EDWIN ALEXIS TORRES JIMENEZ
   C.C.: 71.210.664

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		
DOCUMENTOS HABILITANTES	**CRITERIO**	N/A CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la Oferta		CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad	- Expedición: 15/05/2023 - **CORPORACION GENTE VIVA** - Objeto social relacionado: Elaborar, Ejecutar y Promover Proyectos de Desarrollo	CUMPLE

- Objeto social relacionado - Facultades del representante legal Validación código de verificación único	Social e Integral, realizando el trabajo en actividades que cubran aspectos tales como: Empleo, Salud, Recreación, Cultura, Medio Ambiente, Ejecución de Obras Civiles y Convivencia Ciudadana, haciendo énfasis en las comunidades más vulnerables. Catering para Eventos, como Decoración, Alquiler de Enseres, Salones, Sonido e Iluminación y Organización de Eventos. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU Actividad principal código CIIU: 9499 Actividad secundaria código CIIU: 8230 Otras actividades código CIIU: 8790, 8130 - Duración: hasta diciembre 21 de 2026 Validación código de verificación único: lljdcWgspklxakst	
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra forma asociativa	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso	N/A
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta Esta pregunta requiere anexar documentos (Autorización)	N/A
El proponente, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	La entidad revisará que sus actividades económicas sean acorde al objeto y especificaciones técnicas del	CUMPLE

	presente proceso	
Pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices.	Igualmente, si cuenta con más de 15 trabajadores debe aportar o paz y salvo de regulación de cuota de aprendizaje o acuerdo de pago igualmente la entidad verificará. Si el certificado es firmado por el Revisor Fiscal, debe aportar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición inferior a un mes.	CUMPLE
Certificado contraloría	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado de procuraduría	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificados antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado de registro de medidas correctivas	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificación bancaria de tipo y número de cuenta del proponente vigente (con fecha de expedición inferior a un mes).	Tratándose de consorcios y uniones temporales se deberá aportar la certificación autorizada por el representante legal designado	CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del Oferente)	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal		CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal.		CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE

(Personas Jurídicas)	Se verifica estado de recaudo y cartera SENA	
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)		CUMPLE
CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES	Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje es obligación del contratista aportarlo cuanto cuanta con las más de 15 trabajadores	CUMPLE
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A	
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado multas sanciones		CUMPLE
Pacto de transparencia		CUMPLE

CONCLUSIÓN: El proponente CUMPLE.

2. **OFERENTE:** ALTOVAR COCINA INDUSTRIAL S.A.S.
   NIT: 901705702-7
   REPRESENTANTE LEGAL: LAURA MANUELA SALAZAR ZABALA
   C.C.: 1.017.267.080

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		
DOCUMENTOS HABILITANTES	**CRITERIO**	N/A CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la Oferta		CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de	- Expedición: 25/04/2023	CUMPLE

Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal Validación código de verificación único	- **ALTOVAR COCINA INDUSTRIAL S.A.S.** - Objeto social relacionado: El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales comes exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU Actividad principal código CIIU: 5621 Actividad secundaria código CIIU: 8230 Otras actividades código CIIU: 5629 - Duración. Indefinida Validación código de verificación único: JbbkvIjiMlcFjELa	
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra forma asociativa	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso	N/A
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá	N/A

	presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta Esta pregunta requiere anexar documentos (Autorización)	
El proponente, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	La entidad revisará que sus actividades económicas sean acorde al objeto y especificaciones técnicas del presente proceso	CUMPLE
Pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices.	Igualmente, si cuenta con más de 15 trabajadores debe aportar o paz y salvo de regulación de cuota de aprendizaje o acuerdo de pago igualmente la entidad verificará. Si el certificado es firmado por el Revisor Fiscal, debe aportar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición inferior a un mes.	CUMPLE
Certificado contraloría	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado de procuraduría	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificados antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado de registro de medidas correctivas	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificación bancaria de tipo y número de cuenta del proponente vigente (con fecha de expedición inferior a un mes).	Tratándose de consorcios y uniones temporales se deberá aportar la certificación autorizada por el representante legal designado	NO CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del Oferente)	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal		CUMPLE

Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal.		CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE/ NO CUMPLE Se verifica estado de recaudo y cartera SENA	CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)		N/A
CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES	Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje es obligación del contratista aportarlo cuanto cuanta con las más de 15 trabajadores	CUMPLE
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A	
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado multas sanciones		CUMPLE
Pacto de transparencia		CUMPLE

CONCLUSIÓN: El proponente no subsano el documento requerido.

3. **OFERENTE:** CORPORACION LAS TABLAS
NIT: 811033671-6
REPRESENTANTE LEGAL: JULIO CESAR PELAEZ SERPA
C.C.: 98.561.178

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		
DOCUMENTOS HABILITANTES	**CRITERIO**	N/A CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la Oferta		CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal Validación código de verificación único	- Expedición: 19/04/2023 - **CORPORACION LAS TABLAS** - Objeto social relacionado: El objeto social de la Corporación es Fomentar, promover, desarrollar y fortalecer programas de capacitación informal de actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas y ambientales; prestación de servicios, organización y operación logística de eventos, para hombres, mujeres, niños y adultos mayores; comprendiendo por ello el alcance de metas económicas, sociales y artístico-culturales. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal código CIIU: 9499 Actividad secundaria código CIIU: 9008 Otras actividades código CIIU: 9006, 8230 - Duración: hasta noviembre 08 de 2052. Validación código de verificación único: njfnscjcpkpnjMUl	CUMPLE
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra forma asociativa	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso	N/A
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Autorización expresa del órgano social competente	N/A

	(Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta Esta pregunta requiere anexar documentos (Autorización)	
El proponente, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	La entidad revisará que sus actividades económicas sean acorde al objeto y especificaciones técnicas del presente proceso	CUMPLE
Pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices.	Igualmente, si cuenta con más de 15 trabajadores debe aportar o paz y salvo de regulación de cuota de aprendizaje o acuerdo de pago igualmente la entidad verificará. Si el certificado es firmado por el Revisor Fiscal, debe aportar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición inferior a un mes.	CUMPLE
Certificado contraloría	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado de procuraduría	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificados antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado de registro de medidas correctivas	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificación bancaria de tipo y número de cuenta del proponente vigente (con fecha de expedición inferior a un mes).	Tratándose de consorcios y uniones temporales se deberá aportar la certificación autorizada por el representante legal designado	NO CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la	CUMPLE

	que conste dicha situación. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del Oferente)	
Compromiso Anticorrupción Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal		CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal.		CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE/ NO CUMPLE Se verifica estado de recaudo y cartera SENA	CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)		N/A
CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES	Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje es obligación del contratista aportarlo cuanto cuanta con las más de 15 trabajadores	CUMPLE
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A	
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado multas sanciones		CUMPLE
Pacto de transparencia		CUMPLE

CONCLUSIÓN: Subsanar el ítem resaltado.

4. **OFERENTE:** EVENTOS & MARKETING E&M S.A.S
   NIT: 901.618.441 – 7

CONCLUSIÓN: En vista de que el proceso esta limitado a mi pymes departamental, el proponente EVENTOS & MARKETING E&M S.A.S, no se evaluará jurídicamente.

5. **OFERENTE:** CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE
   NIT: 811046956-6
   REPRESENTANTE LEGAL: SOTO RUA EDUARD SANTIAGO
   C.C.: 71,850,501

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		
DOCUMENTOS HABILITANTES	**CRITERIO**	N/A CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la Oferta		CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal Validación código de verificación único	- Expedición: 2023/05/08 - **CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE** - Objeto social relacionado: Lograr el bienestar de sus asociados y de la comunidad en general, impulsando planes de desarrollo con iniciativas de integración y producción comunitaria, asi como programas de estabilización social y económica en condiciones de vida digna. Contribuir a la construccion de una sociedad humana, digna, democratica, justa y equitativa. Crear una estructura organizativa y legal, que promueva y fortalezca la participación equitativa. desde e**l** enfoque diferencial de todos los ambitos de la vida familiar, ciudadana, social y comunitaria, que los/las habilite para su desarrollo y proyeccion social. Actividad económica por la que percibió mayores	CUMPLE

	ingresos en el periodo - CIIU : G4799 Validación código de verificación único: 02-71383208-20230508-0031	
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra forma asociativa	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso	N/A
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta Esta pregunta requiere anexar documentos (Autorización)	CUMPLE
El proponente, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	La entidad revisará que sus actividades económicas sean acorde al objeto y especificaciones técnicas del presente proceso	CUMPLE
Pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices.	Igualmente, si cuenta con más de 15 trabajadores debe aportar o paz y salvo de regulación de cuota de aprendizaje o acuerdo de pago igualmente la entidad verificará. Si el certificado es firmado por el Revisor Fiscal, debe aportar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición inferior a un mes.	CUMPLE
Certificado contraloría	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado de procuraduría	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificados antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado de registro de medidas correctivas	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificación bancaria de tipo y número de cuenta del	Tratándose de consorcios y uniones temporales se	CUMPLE

proponente vigente (con fecha de expedición inferior a un mes).	deberá aportar la certificación autorizada por el representante legal designado	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del Oferente)	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal		CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal.		CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE/ NO CUMPLE Se verifica estado de recaudo y cartera SENA	CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)		N/A
CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES	Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje es obligación del contratista aportarlo cuanto cuanta con las más de 15 trabajadores	NO CUMPLE
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa	N/A	

- Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural		
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado multas sanciones		NO CUMPLE
Pacto de transparencia		NO CUMPLE

CONCLUSIÓN: Subsanar el ítem resaltado.

6. **OFERENTE:** LA CIMA SERVICIOS INTEGRALES
   NIT: 21-495127-02
   PROPIETARIO: VELEZ ESTRADA FRAN GUILLERMO
   C.C.: 98638909-5

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		
DOCUMENTOS HABILITANTES	**CRITERIO**	N/A CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la Oferta		CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal Validación código de verificación único	- Expedición: 03/05/2023 - **LA CIMA SERVICIOS INTEGRALES** - Objeto social relacionado: Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. Otras actividades deportivas Organización de convenciones y eventos comerciales Comercio al por mayor no especializado CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal código CIIU: 9329 Actividad secundaria código CIIU: 9319 Otras actividades código CIIU: 8230, 4690 Validación código de verificación único: VjkKXibdLUjQGTop	CUMPLE
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra forma asociativa	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de	N/A

	presentación de propuestas del presente proceso	
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta Esta pregunta requiere anexar documentos (Autorización)	N/A
El proponente, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	La entidad revisará que sus actividades económicas sean acorde al objeto y especificaciones técnicas del presente proceso	CUMPLE
Pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices.	Igualmente, si cuenta con más de 15 trabajadores debe aportar o paz y salvo de regulación de cuota de aprendizaje o acuerdo de pago igualmente la entidad verificará. Si el certificado es firmado por el Revisor Fiscal, debe aportar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición inferior a un mes.	CUMPLE
Certificado contraloría	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado de procuraduría	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificados antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado de registro de medidas correctivas	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificación bancaria de tipo y número de cuenta del proponente vigente (con fecha de expedición inferior a un mes).	Tratándose de consorcios y uniones temporales se deberá aportar la certificación autorizada por el representante legal designado	NO CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona	CUMPLE

	natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del Oferente)	
Compromiso Anticorrupción Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal		CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal.		CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE/ NO CUMPLE Se verifica estado de recaudo y cartera SENA	N/A
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)		CUMPLE
CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES	Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje es obligación del contratista aportarlo cuanto cuanta con las más de 15 trabajadores	CUMPLE
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A	
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado multas sanciones		CUMPLE

Pacto de transparencia		NO CUMPLE

CONCLUSIÓN: Subsanar el ítem resaltado.

7. **OFERENTE:** CORPORACION DE MUJERES HOMBRES Y ANCIANOS DE MUNICIPIO DE MEDELLIN
   NIT: 900065271-3
   PROPIETARIO: YERALDIN RODRIGUEZ RUIZ
   C.C.: 1.216.720.021

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		
DOCUMENTOS HABILITANTES	**CRITERIO**	N/A CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la Oferta		CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal Validación código de verificación único	- Expedición: 16/05/2023 - **CORPORACION DE MUJERES HOMBRES Y ANCIANOS DE MUNICIPIO DE MEDELLIN** - Objeto social relacionado: 1. Crear una estructura legal que promueva la organización, la participación ciudadana, y comunitaria, la capacitación a los asociados y comunidad en general, para la vinculación y participación equitativa en todos los ámbitos de la vida social que le permitan lograr su auto gestión desarrollo y proyección social. 2. Promover la capacitación a los asociados y comunidad en general para potenciar y cualificar su aporte al desarrollo dentro de los espacios de concertación y torna de decisiones para que asuma compromisos y protagonismo en la vida económica, política, cultural y social del municipio y del departamento. 3. Promover la participación de los asociados y comunidad en general en los planes, programas y proyectos del estado y las entidades no gubernamentales y entidades privadas que beneficie la	CUMPLE

	mujer, el joven, el adulto mayor y la familia. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal código CIIU: 9329 Actividad secundaria código CIIU: 8230 Otras actividades código CIIU: 1104, 8730 Validación código de verificación único: wcljfjuhhjscjkrl	
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra forma asociativa	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso	N/A
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta Esta pregunta requiere anexar documentos (Autorización)	N/A
El proponente, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	La entidad revisará que sus actividades económicas sean acorde al objeto y especificaciones técnicas del presente proceso	CUMPLE
Pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices.	Igualmente, si cuenta con más de 15 trabajadores debe aportar o paz y salvo de regulación de cuota de aprendizaje o acuerdo de pago igualmente la entidad verificará. Si el certificado es firmado por el Revisor Fiscal, debe aportar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición inferior a un mes.	NO CUMPLE
Certificado contraloría	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado de procuraduría	Verificado por la entidad	CUMPLE

Certificados antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado de registro de medidas correctivas	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificación bancaria de tipo y número de cuenta del proponente vigente (con fecha de expedición inferior a un mes).	Tratándose de consorcios y uniones temporales se deberá aportar la certificación autorizada por el representante legal designado	NO CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del Oferente)	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal		CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal.		NO CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE/ NO CUMPLE Se verifica estado de recaudo y cartera SENA	CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)		N/A
CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES	Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje es obligación del contratista aportarlo cuanto cuanta con las más de 15 trabajadores	NO CUMPLE
Acta de constitución de oferente plural	N/A	

- Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural		
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	Verificado por la entidad	CUMPLE
Certificado multas sanciones		CUMPLE
Pacto de transparencia		CUMPLE

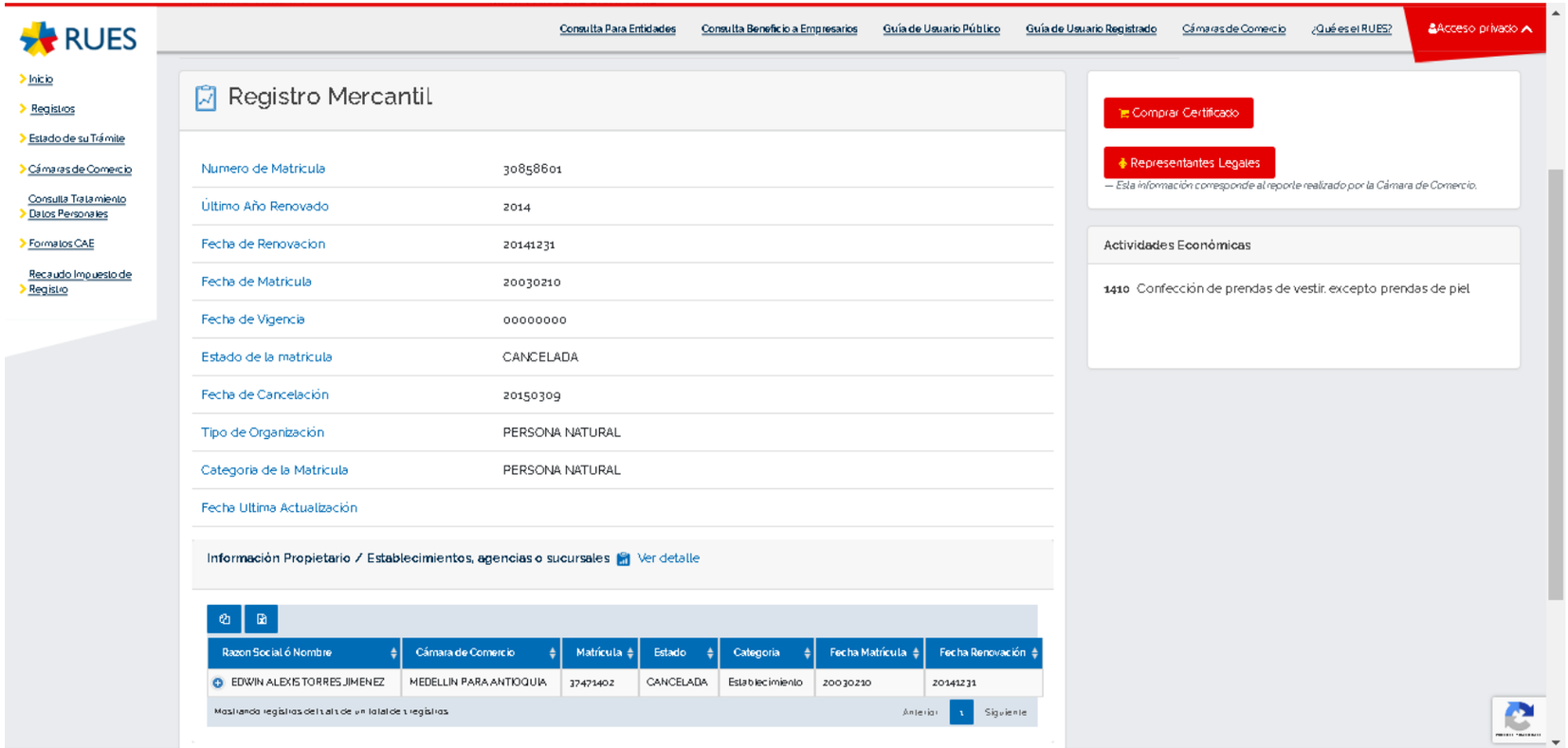
CONCLUSIÓN: Subsanar el ítem resaltado.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Jennifer Gutierrez Valencia
CC. 1.037.628.480
Cargo. Apoyo Jurídico

ANTECEDENTES

CORPORACION GENTE VIVA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 11:02:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	71210664
Código de Verificación	71210664230517110231

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

COR

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

SENA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223286439

WEB
13:07:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de :Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION GENTE VIVA identificado(a) con NIT número 9004862956:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 16:23:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71210664
Código de Verificación	71210664230517162331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

SENA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223314166

WEB
16:37:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de mayo del 2023

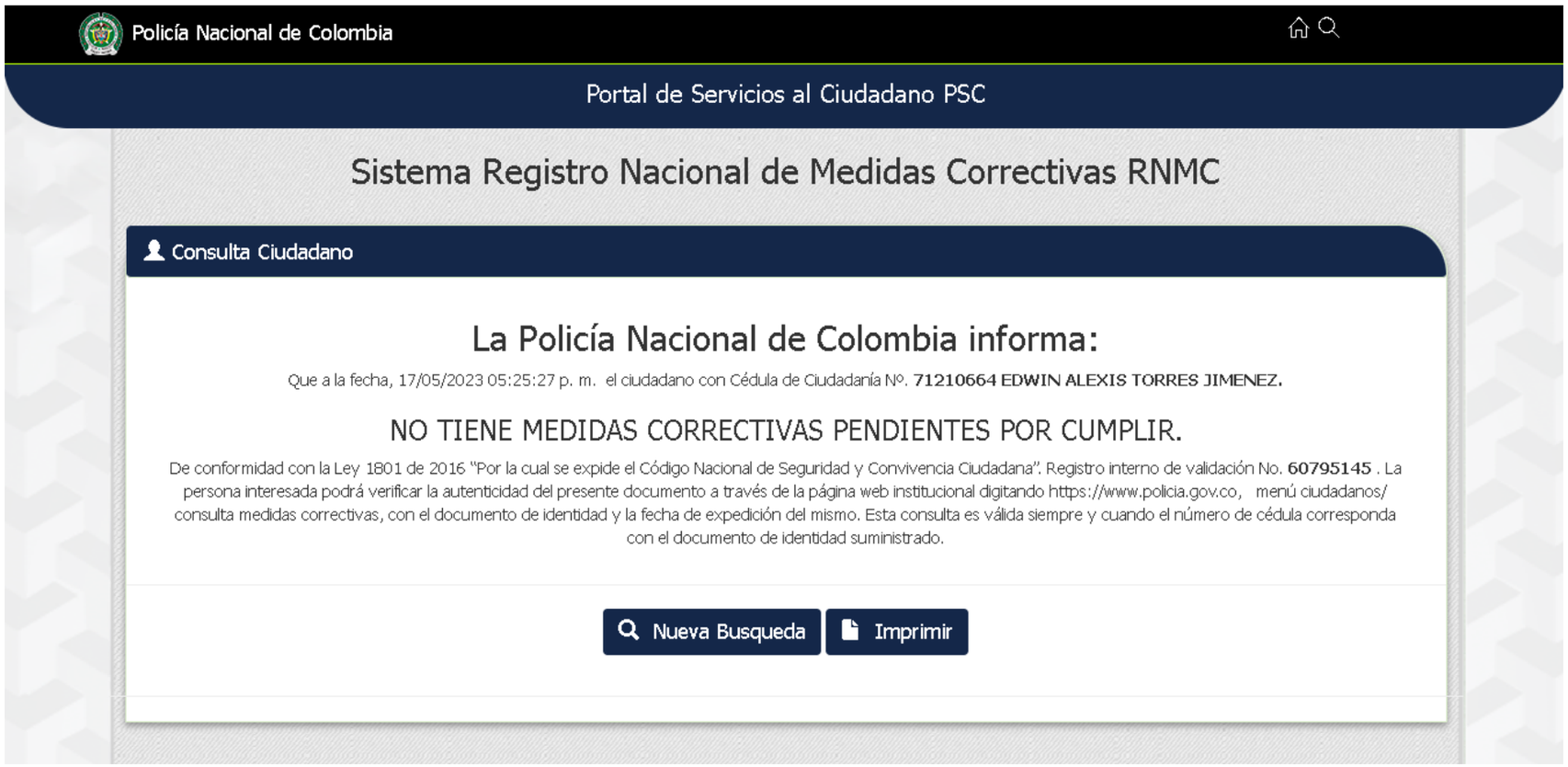
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN ALEXIS TORRES JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71210664:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 17/05/2023 05:25:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 71210664 EDWIN ALEXIS TORRES JIMENEZ.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 60795145 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:31:19 PM horas del 17/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71210664**

Apellidos y Nombres: **TORRES JIMENEZ EDWIN ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

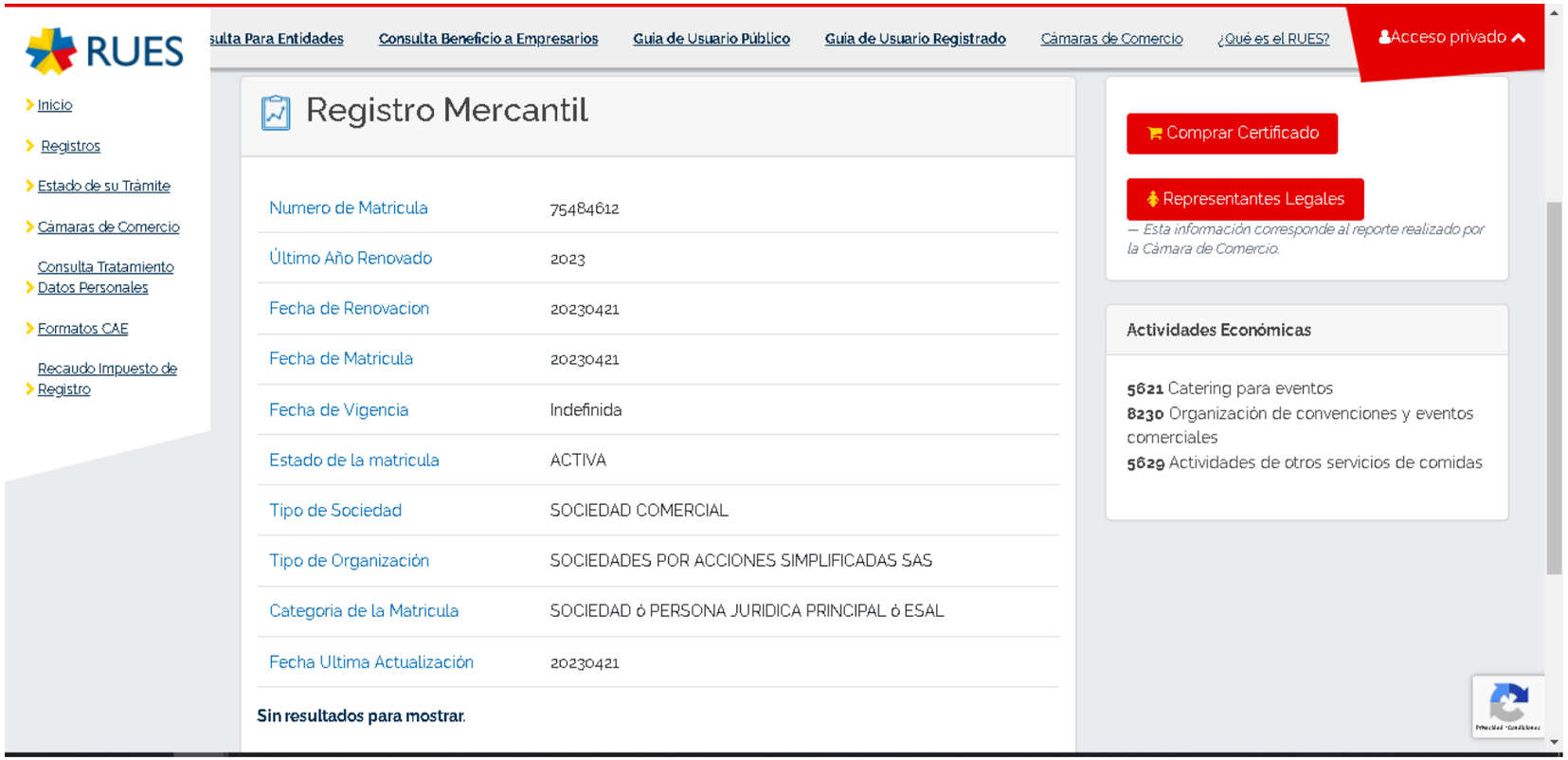
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:16:22 horas del 18/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71210664,**
Apellidos y Nombres **TORRES JIMENEZ EDWIN ALEXIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

ALTOVAR COCINA INDUSTRIAL S.A.S.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 10:07:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

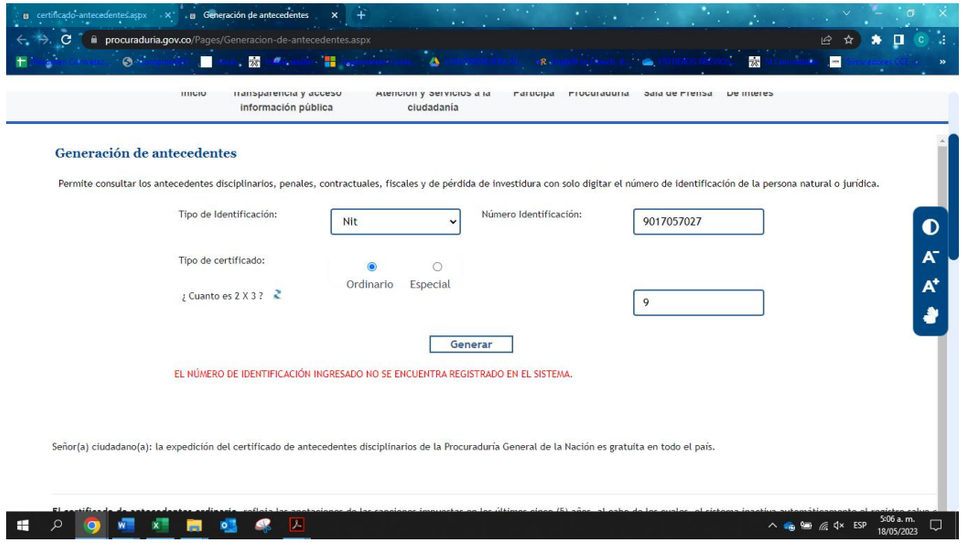
Tipo Documento	Nit
No. Identificación	901705702
Código de Verificación	901705702230517100700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



REPRESENTANTE LEGAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 17:00:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017267080
Código de Verificación	101726708023051717005 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloria General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223318131

WEB
17:01:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA MANUELA SALAZAR ZABALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017267080:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 17/05/2023 06:01:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1017267080 LAURA MANUELA SALAZAR ZABALA.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 60801151 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:05:47 PM horas del 17/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1017267080**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR ZABALA LAURA MANUELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

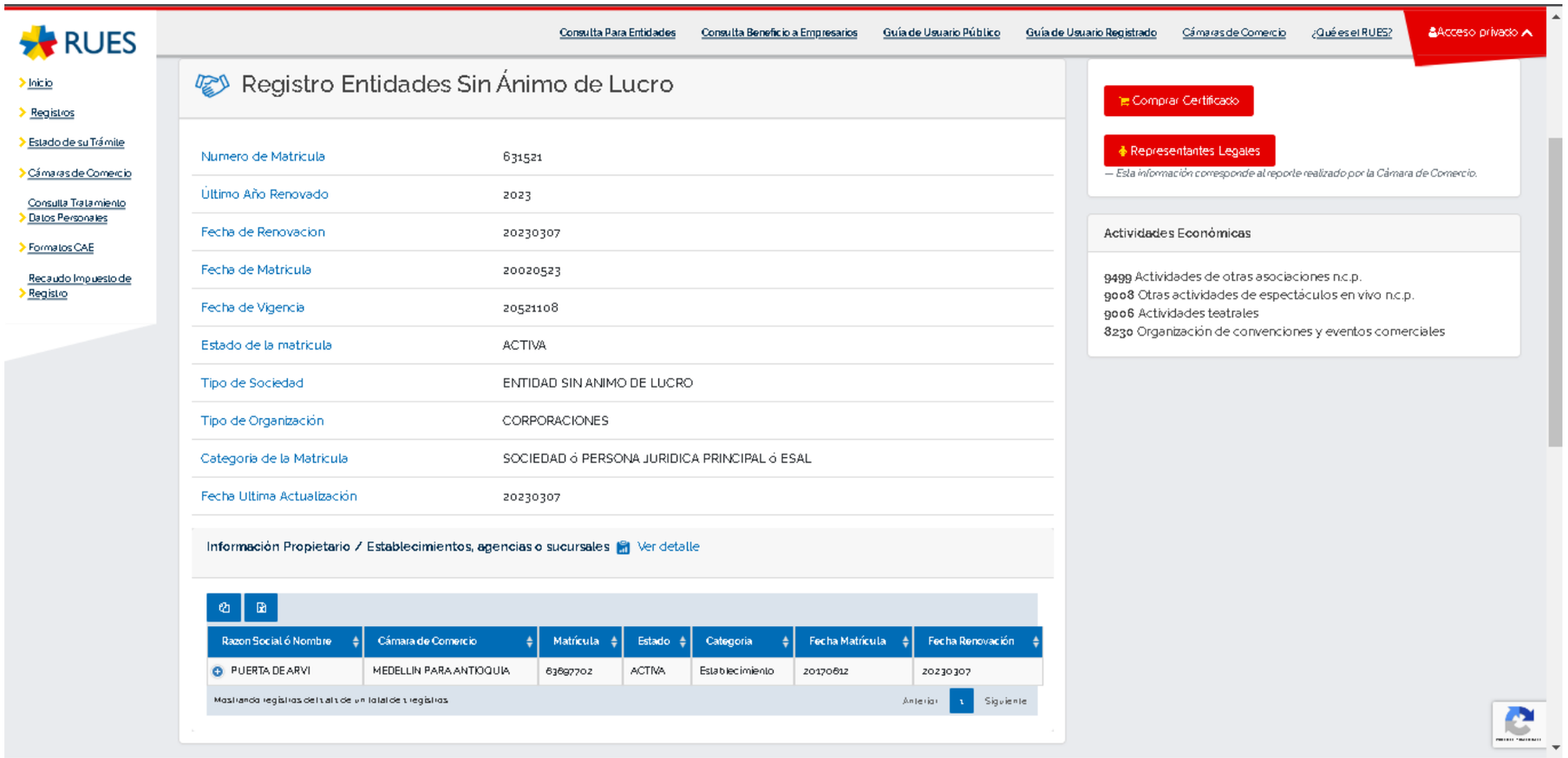
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:18:39 horas del 18/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1017267080,**
Apellidos y Nombres **SALAZAR ZABALA LAURA MANUELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CORPORACION LAS TABLAS



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 13:16:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8110336716
Código de Verificación	811033671623051713 1612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CGR

SENA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223287231

WEB
13:18:33

Bogotá DC, 17 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION TEATRO LAS TABLAS identificado(a) con NIT número 8110336716:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 16:06:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98561178
Código de Verificación	9856117823051716061O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223309072

WEB
16:07:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de mayo del 2023

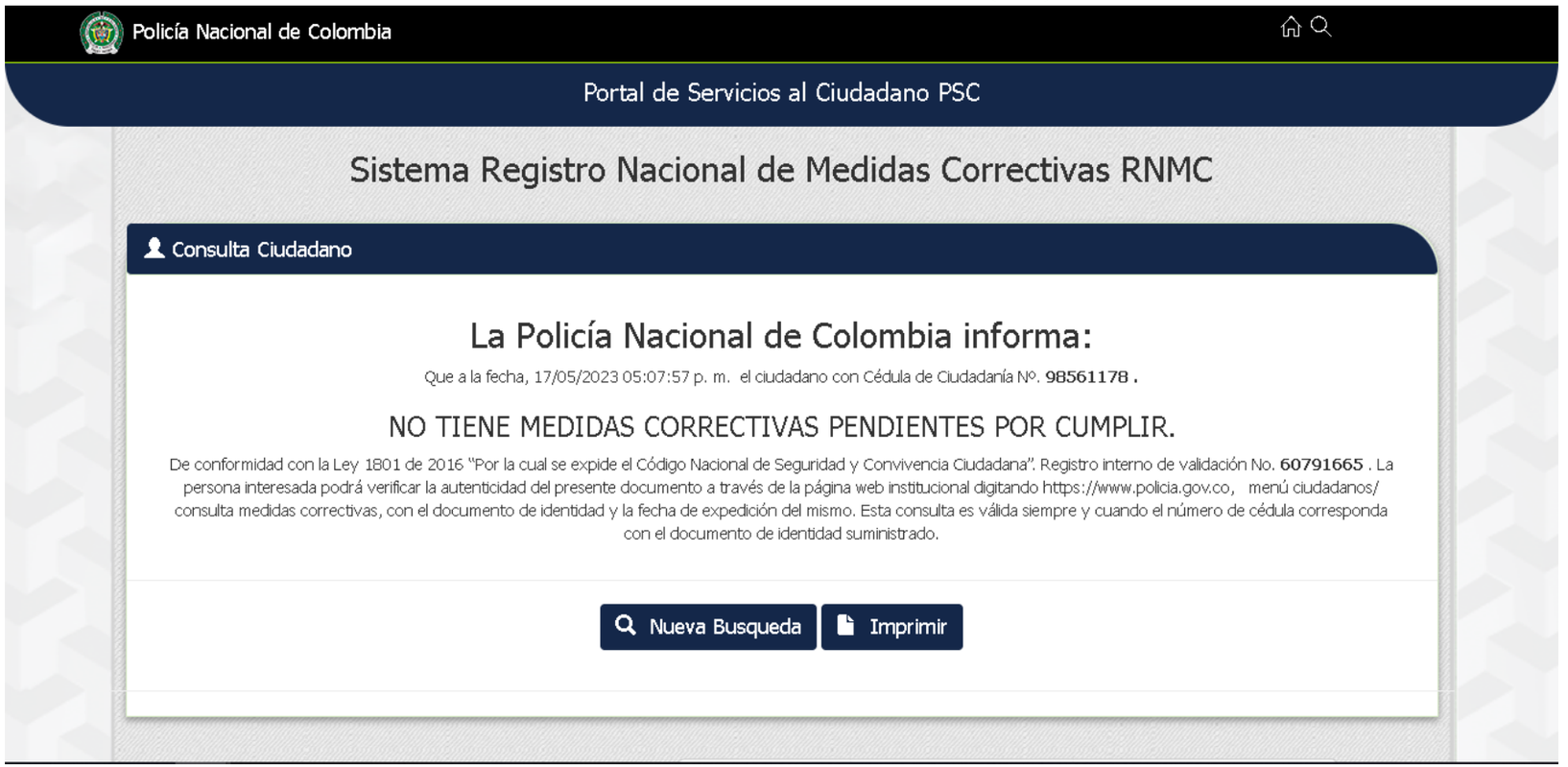
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR PELAEZ SERPA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98561178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 17/05/2023 05:07:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 98561178 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 60791665 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:08:05 PM horas del 17/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **98561178**

Apellidos y Nombres: **PELAEZ SERPA JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

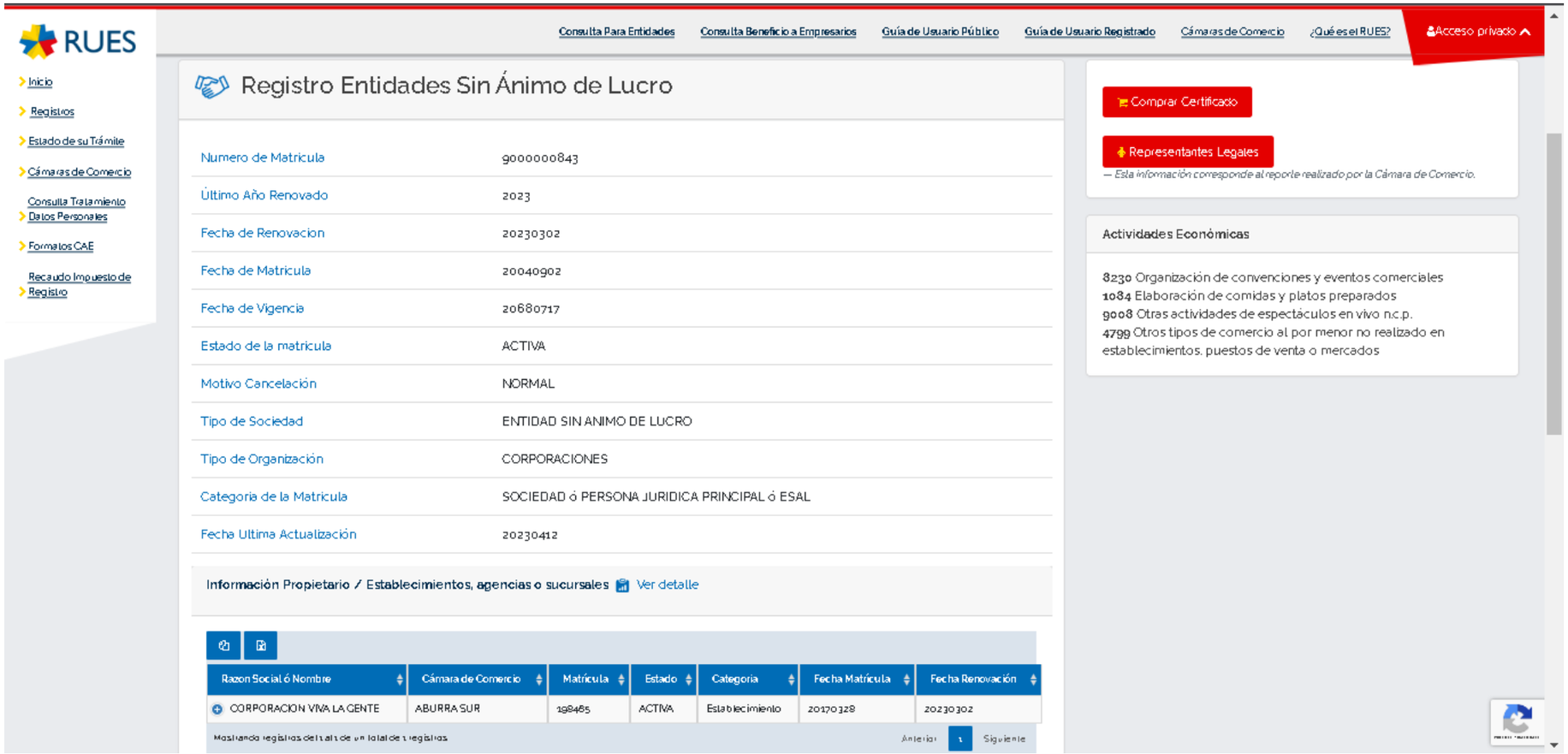
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:23:36 horas del 18/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98561178,**
Apellidos y Nombres **PELAEZ SERPA JULIO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 13:23:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8110469566
Código de Verificación	811046956623051713234 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

SENA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223287652

WEB
13:24:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de :Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE identificado(a) con NIT número 8110469566:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 15:51:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42891913
Código de Verificación	42891913230517155100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

SENA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223306637

WEB
15:52:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de mayo del 2023

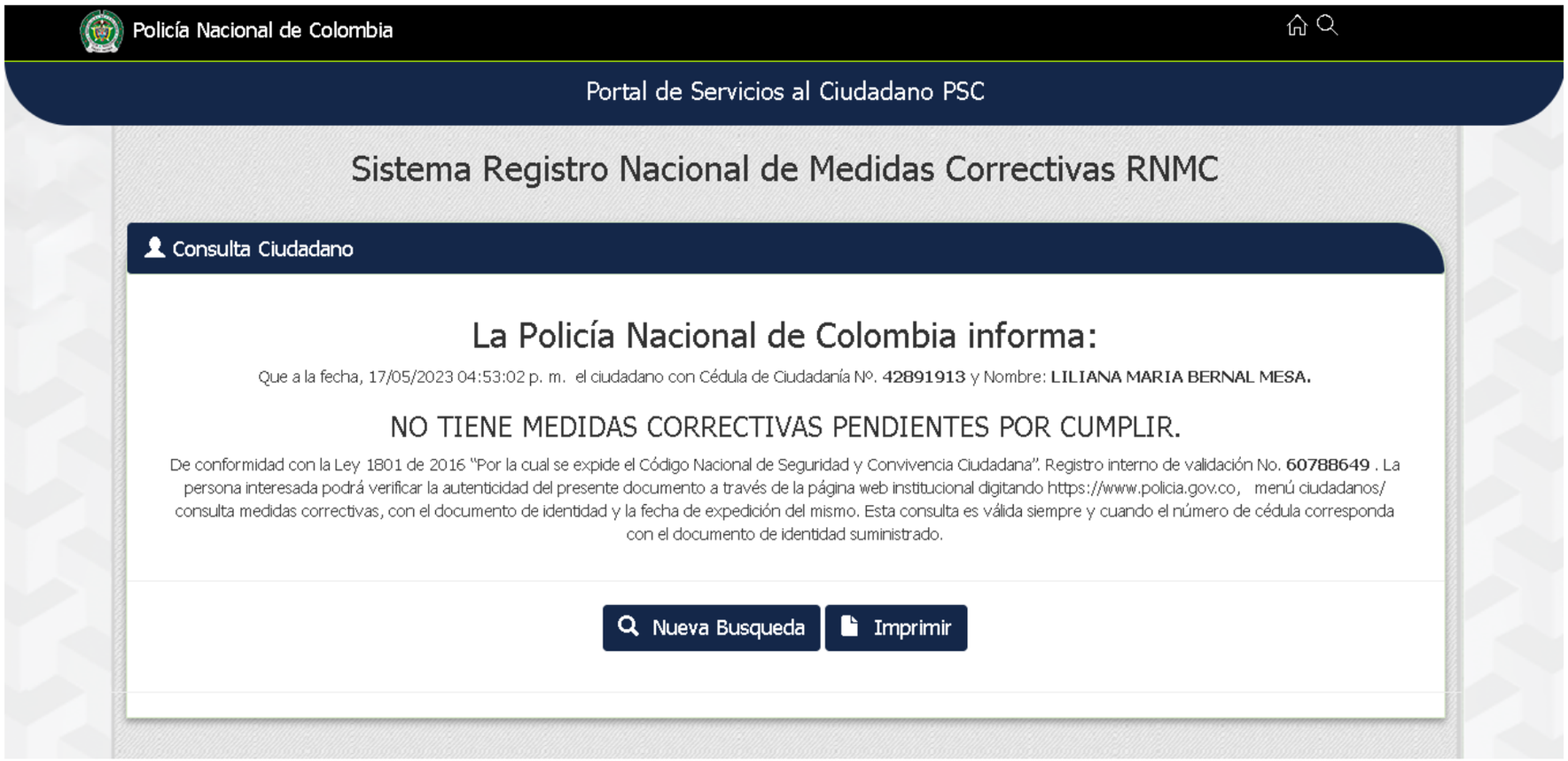
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA MARIA BERNAL MESA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42891913:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 17/05/2023 04:53:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 42891913 y Nombre: LILIANA MARIA BERNAL MESA.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 60788649 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:58:03 PM horas del 17/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42891913**

Apellidos y Nombres: **BERNAL MESA LILIANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

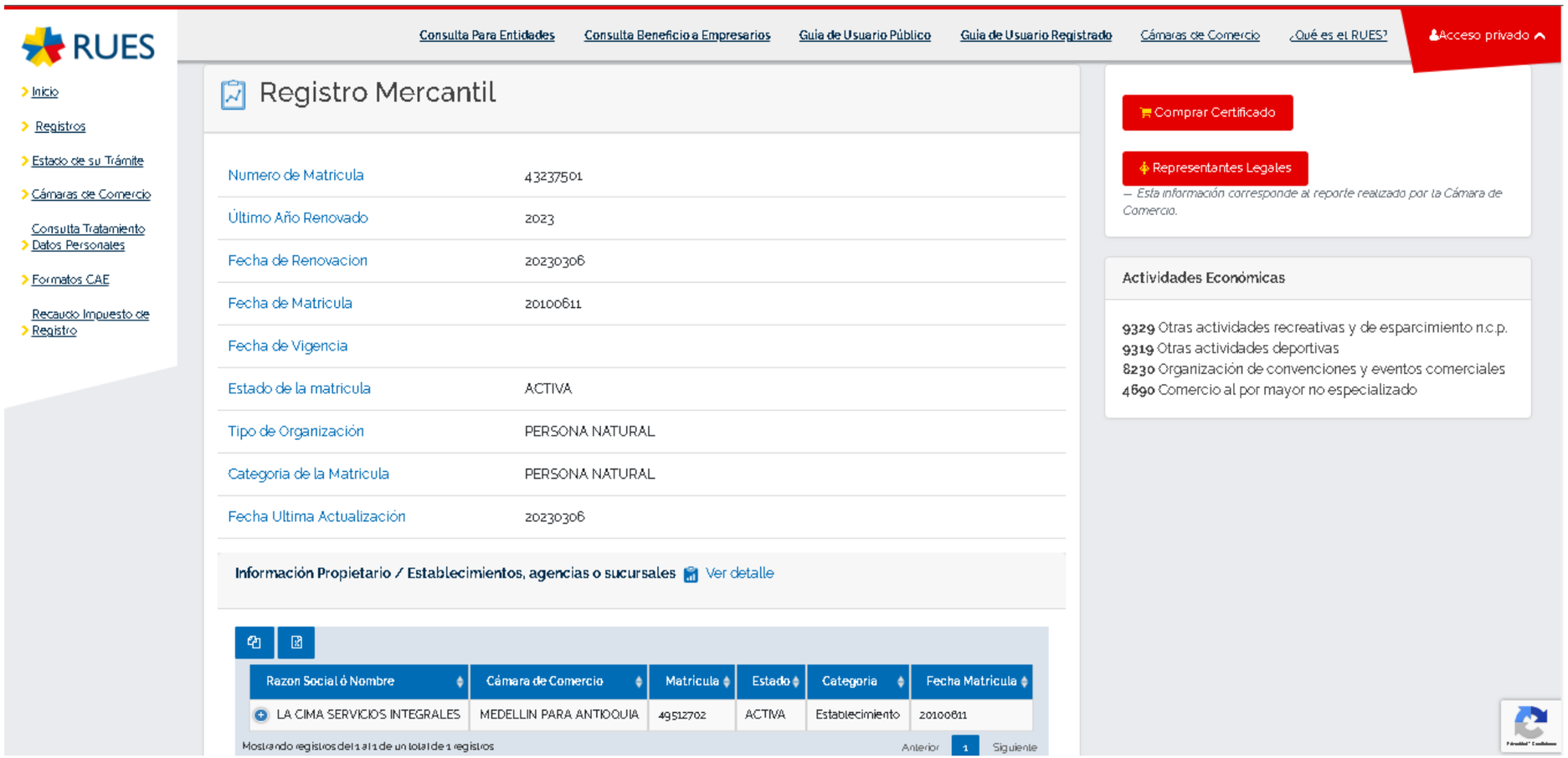
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:34:56 horas del 18/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42891913,**
Apellidos y Nombres **BERNAL MESA LILIANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

FRAN GUILLERMO VELEZ ESTRADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 13:36:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	98638909
Código de Verificación	98638909230517133629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

SENA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223382912

WEB
13:43:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de mayo del 2023

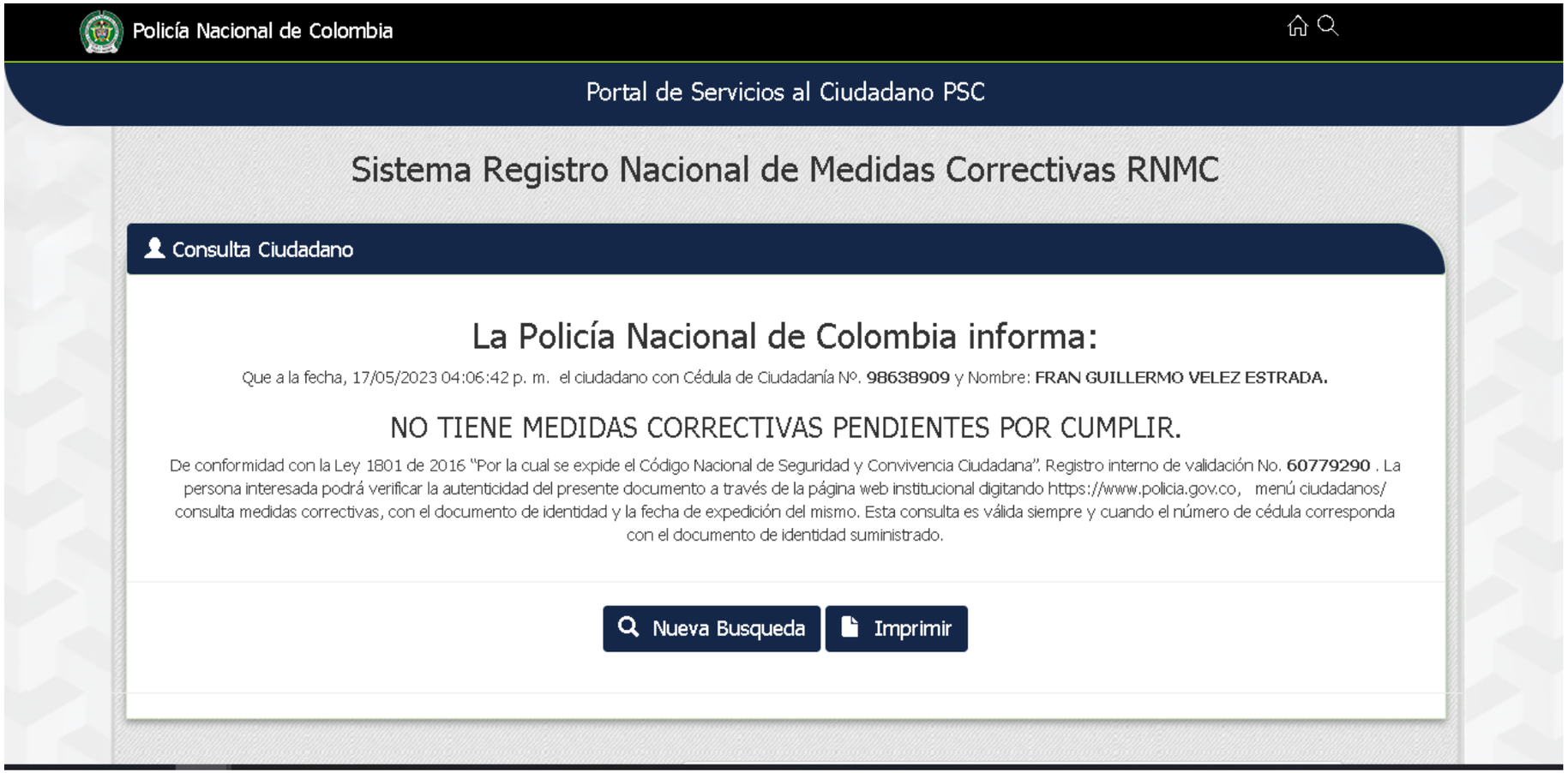
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRAN GUILLERMO VELEZ ESTRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98638909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 17/05/2023 04:06:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 98638909 y Nombre: FRAN GUILLERMO VELEZ ESTRADA.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 60779290 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:19:13 PM horas del 17/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **98638909**

Apellidos y Nombres: **VELEZ ESTRADA FRAN GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

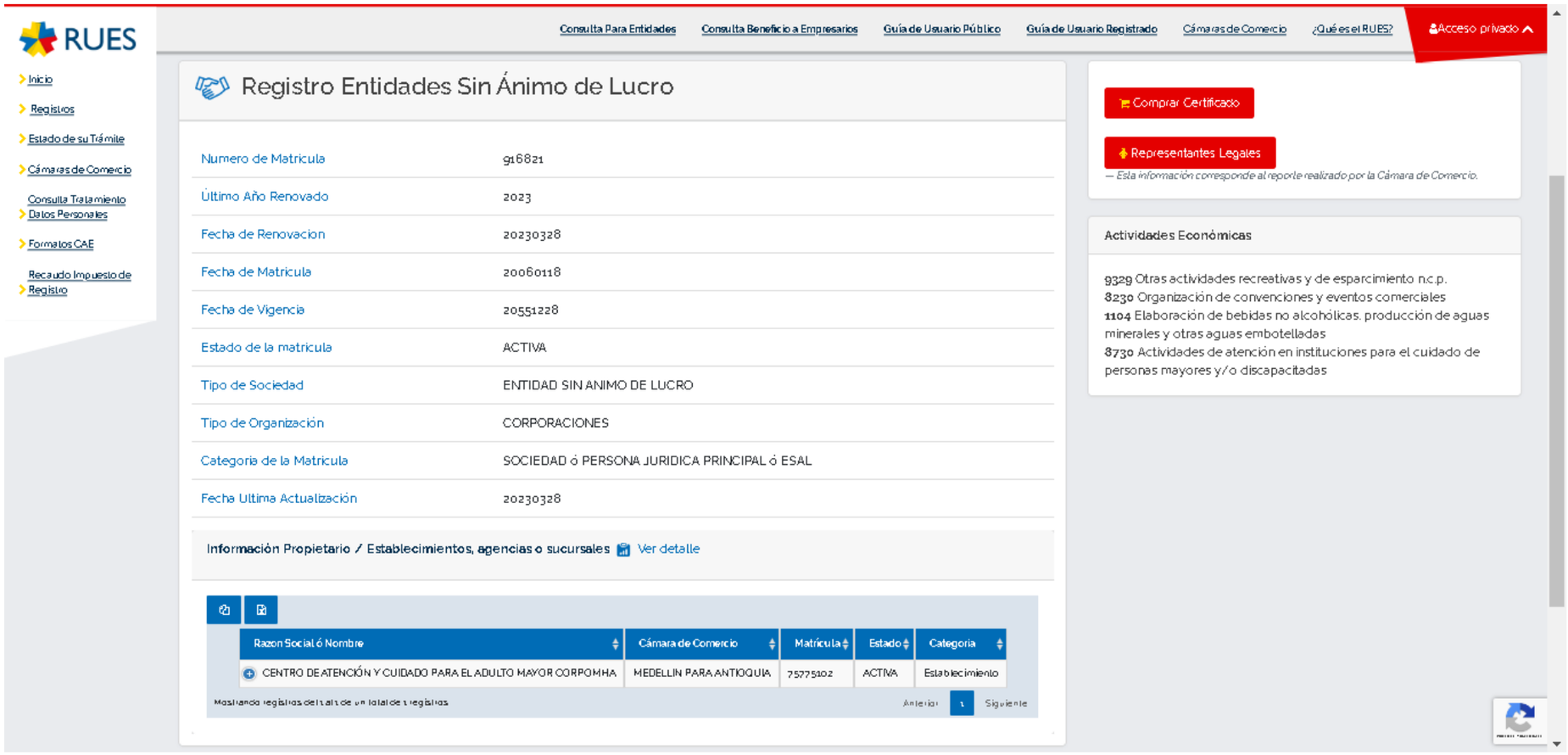
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:46:40 horas del 18/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98638909,**
Apellidos y Nombres **VELEZ ESTRADA FRAN GUILLERMO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CORPORACION DE MUJERES HOMBRES Y ANCIANOS DE MUNICIPIO DE MEDELLIN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 10:42:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900065271
Código de Verificación	90006527123051710425O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223265892

WEB
10:46:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de :Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION DE MUJERES HOMBRES Y ANCIANOS DE MUNICIPIO DE ME identificado(a) con NIT número 9000652713:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 16:44:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1216720021
Código de Verificación	1216720021230517164409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

COR

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223316379

WEB
16:51:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de mayo del 2023

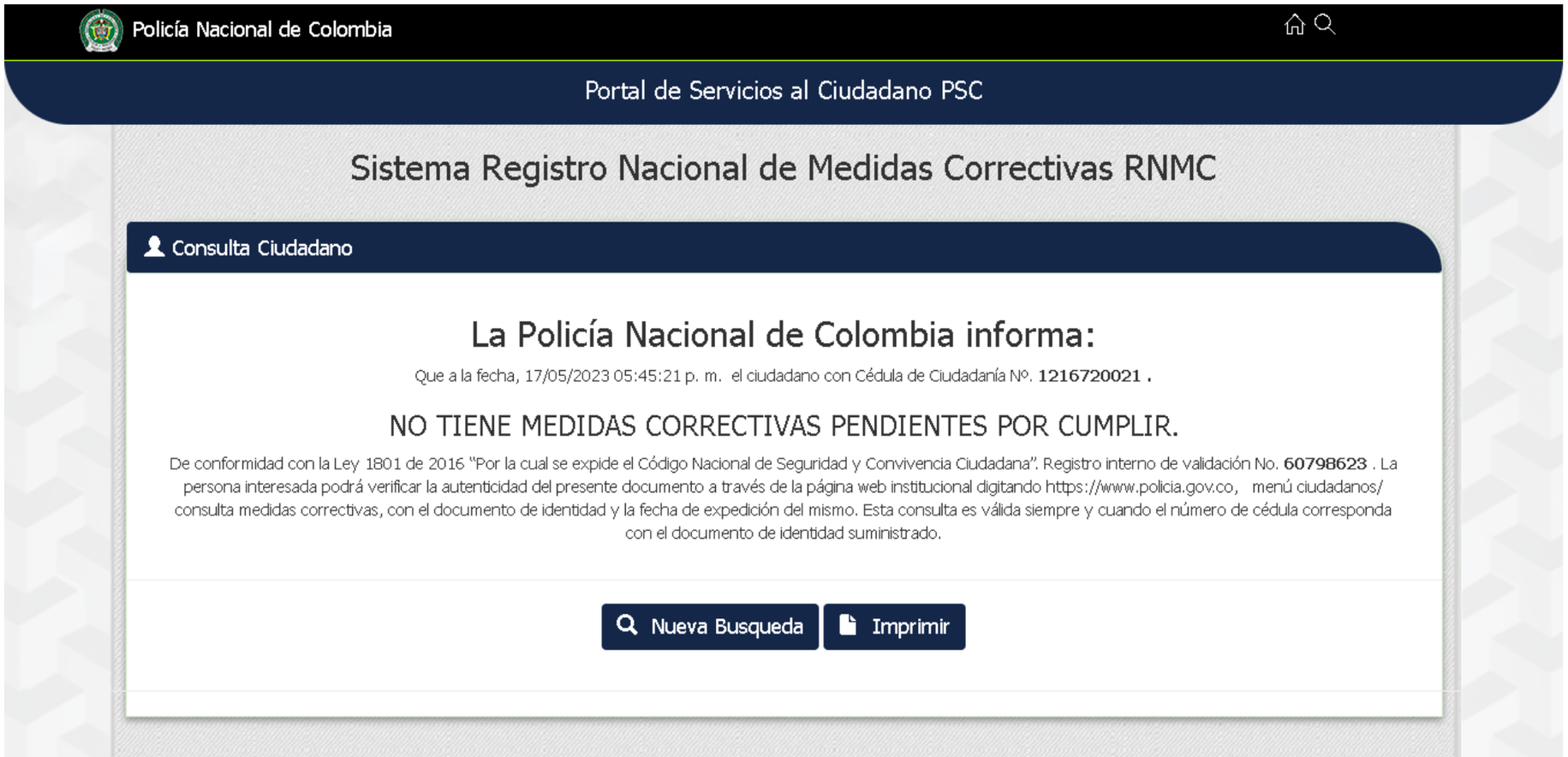
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de :Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YERALDIN RODRIGUEZ RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1216720021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 17/05/2023 05:45:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1216720021 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 60798623 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:47:47 PM horas del 17/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1216720021**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ RUIZ YERALDIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:59:52 horas del 18/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1216720021,**
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ RUIZ YERALDIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.